

## POSADAS, 0 2 JUN. 2022

VISTO: El Expediente S01:0000747/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 257/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$15.007.781, con destino específico a financiar los gastos corrientes, correspondientes al segundo año de ejecución del Proyecto "Implementación de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección", costo salarial de Enero a Diciembre año 2022, incluido primera y segunda Cuota Sueldo Anual Complementario.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 041/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 257/22, correspondiente a Incorporación de Fondos del "Il Año Proyecto implementación de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección" Por la suma de (\$15.007.781)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 257/22 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 6 de Abril de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGIŞTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 036-22

HiF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia/V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones